



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 31 MAY 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0682-12

EXPTE.N° 4.444/08.-

VISTO:

La Resolución H. N° 1429/08, mediante la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras Plan 2000, María Verónica Gutiérrez, L.U. N° 706.893, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó de manera incorrecta el nombre de la materia: Idioma Moderno Nivel II FRANCES;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1429/08 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1429/08, en relación al reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras Plan 2000, María Verónica Gutiérrez, L.U. N° 706.893, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Filosofía de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

CARRERA LETRAS- PLAN 2.000	CARRERA FILOSOFIA - PLAN 2.000	NOTA	FECHA
IDIOMA MODERNO (NIVEL II) FRANCES	Idioma Moderno Nivel II FRANCES II. Aprobada por Promoción Res. H. N° 1922/04	10 (DIEZ)	24-11-04

DEBE DECIR:

CARRERA LETRAS- PLAN 2.000	CARRERA FILOSOFIA - PLAN 2.000	NOTA	FECHA
IDIOMA MODERNO (NIVEL II) FRANCES	Idioma Moderno Nivel II FRANCES Aprobada por Promoción Res. H. N° 1922/04	10 (DIEZ)	24-11-04

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que lo dispuesto en el Artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
109-12


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa